



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PROYECTO DE DESARROLLO 2009-2013

CANDIDATO A LA DIRECCIÓN

Luis Jesús Ibarra Manrique

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Líneas de Acción para el Departamento de Educación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, tiene su razón de ser en la naciente reorganización académico-administrativa de esta institución. Pretende ser el punto de partida para el trabajo en el Departamento, con los ajustes que el Colegiado de Profesores, en sus diferentes instancias, considere conveniente.

Para lograrlo de la mejor manera posible, se ajusta a la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato (2008) y a los diferentes instrumentos de Planeación Institucionales, con un referente importante en las políticas educativas internacionales y las nacionales desde la Secretaría de Educación Pública.

De esta forma el documento está estructurado a partir del contexto histórico, la normatividad e instrumentos de planeación ya referidos, para posteriormente en lo específico de las características históricas y contemporáneas del ahora Departamento de Educación, sugerir misión, visión y objetivos que guiarán el trabajo a desarrollar en los próximos cuatro años; de esta forma se está en posibilidad de plantear cuatro líneas de acción con su correspondientes metas, objetivos y acciones, todo esto con un sentido propositivo y disponible al mejoramiento a partir de las aportaciones de los agentes involucrados.

CONTEXTO HISTÓRICO

La Universidad de Guanajuato, desde su nacimiento el 1º de octubre de 1732 como Hospicio de la Santísima Trinidad, ha visto su fortaleza en la atención a grupos de personas de pocos recursos económicos pero de sólidos recursos intelectuales. Continúa

en ese tenor en 1945 ya como Universidad de Guanajuato, posteriormente, en 1994 como institución Autónoma, y a partir del 15 de octubre de 2007 con la vigencia de la nueva Ley Orgánica que reorganiza a la Institución con una estructura matricial y departamental en Campus, Divisiones y Departamentos.

En este contexto general, en 1968 se crea el Departamento Psicopedagógico y de Orientación Vocacional, que en 1973 dada la naturaleza de sus actividades se convierte en Instituto de Investigaciones en Psicología y Pedagogía, pero con la especificidad de sus funciones en 1984 toma por nombre Instituto de Investigaciones en Educación, hoy a poco más de 40 años se identificará en la referida reorganización como Departamento de Educación (Ibarra, 2008:23-47).

Historias paralelas que van en la búsqueda de la calidad educativa en beneficio de su razón de ser: los estudiantes, en la gran intención como Universidad Pública del impacto social, de lograr la pertinencia de sus acciones. Este es el gran reto que enfrenta hoy la Universidad de Guanajuato y en particular, con las relaciones correspondientes, el Departamento de Educación, con la relación histórica contextual para entender y aprovechar la experiencia vivida.

NORMATIVIDAD Y PLANEACIÓN MARCO

El trabajo expuesto en el presente proyecto que, como ya se ha referido, se complementará a partir de las propuestas de la comunidad, está en el marco de la Normatividad Vigente contenida básicamente en su Ley Orgánica y en el Estatuto Orgánico (2008), de manera central en las funciones del Director de Departamento, artículos 32 y 5 respectivamente. En cuanto a elementos de Planeación Universitaria los referentes específicos son el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2002-2010, el Plan de Desarrollo 2007-2011 del Rector General Dr. Arturo Lara López, los Planes de Desarrollo 2008-2012 del Rector del Campus Guanajuato Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino y del Director de División Dr. Javier Corona Fernández, así como el antecedente del Plan de Desarrollo del mismo años de la anterior Directora del Departamento de Educación Dra. Cirila Cervera Delgado.

De esta forma considera sus principios y propuestas básicas que se resumen en la necesidad de atención con calidad, generación de conocimiento con pertinencia social, mejora-ampliación de oferta educativa y la referencia en articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación, así como en difusión-extensión.

Al ser el Departamento de Educación parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ésta es su referente obligada, así como la relación con los otros cinco Departamentos, con los que se plantearán acciones comunes de las citadas funciones sustantivas, pero acordes a la naturaleza de sus necesidades particulares.

EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La situación actual del Departamento de Educación sugiere fortalezas y áreas de oportunidad-retos, que se describen enseguida para plantear Líneas de Acción con objetivos específicos, metas y acciones, algunas de ellas al interior del Departamento pero todas con relación a la División de Ciencias Sociales y Humanidades en primera instancia, y posteriormente con los Campi, tanto con el de Guanajuato como con los de León, Irapuato-Salamanca y con Celaya-Salvatierra.

De esta manera las **FORTALEZAS PRINCIPALES** radican en la formación académica de sus **Profesores**, todos los de tiempo completo (PTC) y más de la mitad de los de tiempo parcial (PTP) con posgrado, de sus catorce profesores de tiempo completo poco más de la mitad, ocho, con Doctorado pero el resto con estudios en proceso en ese mismo nivel; además que doce de estos profesores tienen el reconocimiento de Perfil PROMEP por la SEP y cinco de los catorce están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores. En sentido similar el **Personal administrativo** y de apoyo tiene la preparación y experiencia en actividades similares.

Una fortaleza también destacable son sus **Programas Educativos** reconocidos por su calidad en el Nivel 1 de la evaluación de los CIIEES La Licenciatura en Educación y la Maestría en Investigación Educativa; destacando también que la Maestría en Desarrollo Docente, de reciente creación -2005-, tiene importante demanda al estar funcionando con más de trescientos estudiantes en once municipios del Estado de Guanajuato, varios de ellos solamente con esta presencia de la Universidad de Guanajuato.

De los tres **Cuerpos Académicos** formados por profesores de tiempo completo de este Departamento y tres más de otros de ellos, dos están "en consolidación". Cabe hacer la referencia que de los catorce Cuerpos Académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, solo cuatro están en este nivel, y como ya se cita dos corresponden a este Departamento de Educación.

Aunque aquí las citamos por separado, las diversas fortalezas están relacionadas en general con las funciones sustantivas de investigación, docencia y extensión, de tal

forma tenemos que la **producción** de los Cuerpos Académicos en textos individuales o colectivos, artículos en la Revista Educatio y en muchas otras, así como su participación en eventos internacionales, nacionales y locales, es otro factor destacable de las referidas fortalezas.

De la misma manera la **investigación**, que se ha publicado en estos textos y difundido en eventos como los citados, tiene actualmente apoyos financieros importantes derivados de concursos ganados en convocatorias abiertas, con incorporación de estudiantes, principalmente de la Licenciatura en Educación.

Finalmente, pero no menos importante, es de destacar el **compromiso institucional de sus integrantes**, tanto personal académico como administrativo y de apoyo. Todo ello hace tener seguridad en el crecimiento y consolidación del Departamento de Educación.

Las **ÁREAS DE OPORTUNIDAD-RETOS** se identifican para plantear alternativas de solución. Los **grados de Doctorado y Maestría** de sus profesores y de sus técnicos académicos en el primero de los aspectos de atención a superar, lo mismo que la **integración del personal** con objetivos comunes, ahora como Departamento.

Se requiere, y el modelo matricial y departamental lo exige, del **liderazgo en el campo educativo** en la División, en el Campus y en general en toda la Universidad; pero relacionado con ello se identifica la necesidad de contar con **más personal de tiempo completo** que pueda solventar proyectos de envergadura, en tanto que tres profesores de tiempo completo están comisionados en actividades al exterior del Departamento que no les permiten la dedicación que sería deseable al interior. Los egresados se convierten en una referencia básica, que en el marco del programa de **Generación de reemplazo** podrán seguirse preparando en otras instituciones para en el mediano plazo identificarlos para este crecimiento. Aquí se ubican acciones tan necesarias como la actualización e incremento de los Programas Educativos en la búsqueda de su pertinencia social.

La investigación, si bien está creciendo de manera importante, aún tiene retos importantes en el trabajo intra e interdepartamental, intercampus y, sobre todo, con la respuesta a problemas de nuestra Universidad en primera instancia, pero junto con la generación de conocimiento para el campo educativo en general, con la mayor y mejor incorporación de proyectos de investigación.

En la **docencia** se hace indispensable lograr la actualización y certificación de los programas educativos. En este mismo sentido se requiere diversificar la oferta de los

mismos, con opciones terminales -o de especialización- diversas para los actuales y con la creación del nivel de doctorado; lo anterior también vinculado con la necesidad del trabajo con profesores de los demás Departamentos de la División para aprovechar las fortalezas de cada uno, para apoyar en la selección de aspirantes, en el desarrollo de los programas educativos y en al titulación de sus egresados.

El trabajo en Redes es un campo de oportunidad para el fortalecimiento de diversas acciones, tanto para la investigación como para la actualización de estudiantes y profesores, así como la difusión del conocimiento, tanto por medio de eventos como de publicaciones.

Varios aspectos de los antes citados, y es posible que todos, se relacionan con la importancia de fortalecer los **Cuerpos Académicos** para lograr que el que está “en formación” pase al menos a estar “en consolidación”, y de la misma forma de los dos que están en este segundo nivel, uno de ellos, como mínimo, pase a estar “consolidado”.

Es indispensable la **definición de relaciones con el personal de apoyo** que formalmente está adscrita a la División pero que requerimos esté facilitando los procesos del Departamento, en forma similar el manejo para la **disposición de los recursos** requiere de este tipo de identificaciones.

La ubicación de fortalezas y áreas de oportunidad-retos permite, como se hemos referido, plantear la Misión, Visión, Objetivos y Líneas de acción congruentes, necesarias y factibles.

MISIÓN

Desarrollo y liderazgo del Departamento de Educación en la Universidad de Guanajuato

VISIÓN

Liderazgo del Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato en el ámbito estatal, nacional e internacional.

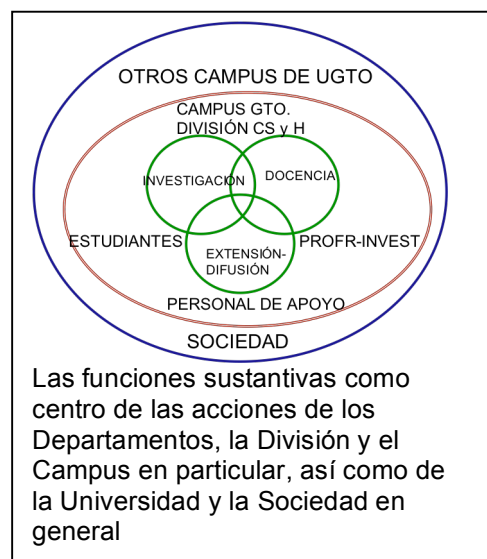
OBJETIVO GENERAL

Contar con un Departamento de Educación que se caracterice por su liderazgo en la Universidad de Guanajuato y posteriormente a nivel estatal, nacional e internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

En el siguiente apartado se identifican las **cuatro líneas de acción** básicas –aunque interrelacionadas entre si, como lo sugiere el esquema siguiente-, iniciales –por estar sujetas a las sugerencias de la comunidad educativa-, con sus respectivos objetivos, metas y actividades, y que son: 1. Desarrollo del personal, 2. Investigación con impacto social, 3. Docencia pertinente y 4. Trabajo interdepartamental.

Es importante destacar que algunas actividades impactan en el logro de más de una Línea de acción y/o meta, lo que será señalado en su oportunidad*.



1. DESARROLLO DEL PERSONAL

OBJETIVO. Implementar acciones de actualización del personal para lograr mejorar la calidad del servicio ofrecido a través del reconocimiento institucional y social.

METAS

- 1.- Cincuenta por ciento de los Cuerpos Académicos (CA) “consolidados”.
- 2.- Cincuenta por ciento de los CA “en consolidación”.
- 3.- Cien por ciento de los PTC con grado de

Doctorado.

4.- Cien por ciento del personal Técnico Académico con Maestría.

5.- Gestión de cinco plazas de PTC.

6.- Cien por ciento de los PTC y PTP participando en trabajo de investigación, actualización, docencia de calidad y extensión-difusión.

ACCIONES (entre paréntesis se indican las metas con las que se relacionan)

1.- Logro del grado de Doctorado por la totalidad de los PTC (1,2,3).

2.- Participación en Redes Internacionales y Nacionales con trabajos presentados, investigaciones y publicaciones conjuntas* (1,2,3,6).

3.- Incremento de la relación entre CA (1,2).

4.- Docencia reconocida por su calidad* (6).

5.- Mantener el registro en el SNI, alcanzando mayores niveles (5,6).

6.- Incrementar el número de Profesores registrados en el SNI (1,2,5,6).

7.- Mantener el reconocimiento del Perfil PROMEP (1,2,3,5,6).

- 8.- Incrementar la realización de investigaciones y publicaciones conjuntamente con otros CA (1,2,6).
- 9.- Mantener la política de contratación de PTC con grado de Doctorado (1,2,3,5,6).
- 10.- Concluir estudios de Maestría y obtención del grado por parte del Personal Técnico Académico (4).
- 11.- Organización de actividades de actualización para el personal* (1,2,4,6)

2. INVESTIGACIÓN CON IMPACTO SOCIAL

OBJETIVO. Establecer las acciones de investigación que, relacionadas con la docencia y la extensión, logren el reconocimiento institucional y social.

METAS

- 1.- Coordinar con los CA la presentación de las Líneas de Investigación para su evaluación y aprobación en el Consejo Divisional*
- 2.- Al menos el cincuenta por ciento de los proyectos de investigación de los PTC como respuesta a necesidades de la Universidad de Guanajuato, con impacto social *
- 3.- Cincuenta por ciento de los proyectos de investigación de los PTC como respuesta a necesidades educativas externas a la Universidad de Guanajuato, con impacto social *
- 4.- Setenta y cinco por ciento de los proyectos de investigación de PTC con apoyos obtenidos en convocatorias abiertas.
- 5.- Cien por ciento de los proyectos de investigación con resultados de publicaciones, ponencias y/o conferencias.
- 6.- Al menos el veinticinco por ciento de los estudiantes incorporados a proyectos de investigación de PTC.

ACCIONES

- 1.- Dentro del esquema ya aprobado del Colegio de Investigadores organizar un Seminario de Investigación (1,2,3,4,5,6).
- 2.- Análisis de las Líneas de Investigación de los CA para su presentación al Consejo Divisional (1,2,3,4,5,6).
- 3.- Difusión de convocatorias para obtener recursos para Proyectos de Investigación (1,2,3,4,5,6).
- 4.- Gestionar recursos para apoyo a proyectos de investigación (1,2,3,4,5,6).

3. DOCENCIA CON PERTINENCIA

OBJETIVO. Lograr un sistema de docencia que logre la formación de los estudiantes con pertinencia social.

METAS

- 1.- Setenta y cinco por ciento de evaluación docente positiva por parte de estudiantes y Coordinadores de Programa Educativo*
- 2.- Incorporación de veinticinco por ciento de estudiantes en actividades formativas diversas con Profesores de Tiempo Completo
- 3.- Diseño de un nuevo Programa Educativo de Doctorado
- 4.- Creación de Cátedra UNESCO de Educación Superior*
- 5.- Mantener el nivel 1 de la evaluación de los CIIEES en Licenciatura en Educación y Maestría en Investigación Educativa.
- 6.- Lograr al menos el nivel 2 de la evaluación de los CIIEES en la Maestría en Desarrollo Docente.
- 7.- Alcanzar la certificación de al menos dos programas educativos.

ACCIONES

- 1.- Seguimiento del desempeño docente de Profesores para su incorporación a los programas de actualización necesarios (1,2,5,6,7).
- 2.- En común acuerdo con Profesores elaborar la propuesta de planeación de carga docente (1,2,3,5,6,7).
- 3.- Convocatoria a estudiantes para incorporarse a actividades formativas (1,2,3)
- 4.- Convocatoria a Profesores que deseen participar en el diseño del Programa Educativo de Doctorado para presentar la propuesta a las instancias correspondientes (3).
- 5.- Análisis de factibilidad, así como la gestión de recursos y la operación de Cátedra UNESCO (4).
- 6.- Revisión curricular de la Maestría en Desarrollo Docente y de la Maestría en Investigación Educativa (1,2,5,6,7).

4. TRABAJO INTERDEPARTAMENTAL

OBJETIVO. Consolidar acciones de trabajo interdepartamental.

METAS

- 1.- Participación en el cien por ciento de las actividades colegiadas

- 2.- Participación en Programa de Integración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y del campus Guanajuato
- 3.- Participar en Programa Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
- 4.- Proponer Seminario de Investigación interdepartamental.

ACCIONES

- 1.- Participación activa y propositiva en la vida colegiada de la División (1,2,3).
- 2.- Involucrar a personal y estudiantes en actividades de Programa de Integración de la División (1).
- 3.- Elaborar propuestas para el Programa Editorial (2).
- 4.- Propiciar la continuidad y gestión de recursos para el Programa Editorial de los CA (3).
- 5.- Continuar con la Publicación de la Revista Educatio con la participación de profesores de los diferentes Departamentos de la División y en general de la Universidad de Guanajuato (3).
- 6.- Proponer acciones conjuntas de investigación interdepartamental (4).

REFLEXIÓN INTEGRADORA

El presente proyecto será el punto de partida para las aportaciones de la comunidad del Departamento de Educación, abierta además a las sugerencias de la Dirección de División y de la Rectoría del Campus Guanajuato, considerando que de forma implícita se enmarca en una cultura de la planeación y de la evaluación institucional para favorecer el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, pero también con la necesidad y posibilidad de la gestión que se requiera para obtener recursos diversos para el buen funcionamiento del Departamento y para el fortalecimiento y crecimiento de su infraestructura.

FUENTES DE CONSULTA

Cátedra UNESCO de Educación Superior, Página Web
http://portal.unesco.org/education/es/ev.php-URL_ID=4170&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html,
Consultada en octubre de 2008.

- Cervera Delgado, Cirila (2007), Proyecto de Desarrollo Institucional 2008-2012 para la Dirección del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad de Guanajuato, Mecanograma, Guanajuato, México.
- Cervera Delgado, Cirila (2008), Proyecto de Desarrollo Institucional 2008-2012 para la Dirección del Departamento de Educación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, Mecanograma, Guanajuato, México.
- Corona Fernández, Javier, (2008), Proyecto de Desarrollo 2008-2012 para la División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, Mecanograma, Guanajuato, México.
- Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato, Página Web <http://www.deptodeeducaciongto.ugto.mx/> Consultada en abril de 2009.
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2007) Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 15 de junio de 2007, Guanajuato, México.
- Guerrero Agripino, Luis Felipe (2008), Proyecto de Desarrollo 2008-2012 para el Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, Mecanograma, Guanajuato, México.
- Ibarra Manrique, Luis Jesús –Coordinador- (2009). Procesos educativos: miradas institucionales. Departamento de Educación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guanajuato. Guanajuato, México.
- Secretaría de Educación Pública, Programa de Mejoramiento del Profesorado, Cuerpos Académicos, Página Web <http://promep.sep.gob.mx/cuerpos.html>, Consultada en abril de 2009.
- Universidad de Guanajuato (2002) Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2002-2010, Guanajuato, México.
- Universidad de Guanajuato. (2008). Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México.
- Universidad de Guanajuato, Página Web del Rector General <http://usic13.ugto.mx/catalogo/rector/rector.asp>, Consultada en abril de 2009
- Universidad de Guanajuato, Página Web www.ugto.mx, Consultada en abril de 2009.